

De: Laura Gutierrez <lgutierrez@cantur.com>
Enviado el: jueves, 16 de agosto de 2018 10:30
Para: 'M. Carmen Perez'
Asunto: RE: CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES DE MAQUINARIA SEGADORA NUEVA QUINTUPLE ROTATIVA DE ROUGH Y VEHICULO MULTIUSO CON PULVERIZADOR PARA GOLF ABRAS DEL PAS
Datos adjuntos: ANEXO VI.docx

Buenos días,

En relación con las cuestiones que plantea le indico lo siguiente:

1. Le adjunto el Anexo VI del PCAP en formato Word por si le fuera más fácil rellenarlo.
2. Sobre la segunda cuestión que se plantea *"El rellenar estos anexos, exime utilizar el DEUC?"*
El artículo 141 de la LCSP indica lo siguiente:
"Artículo 141. Declaración responsable y otra documentación.
1. Los órganos de contratación incluirán en el pliego, junto con la exigencia de declaración responsable, el modelo al que deberá ajustarse la misma. El modelo que recoja el pliego seguirá el formulario de documento europeo único de contratación aprobado en el seno de la Unión Europea, sin perjuicio de lo establecido en la letra c) del apartado 4 del artículo 159. "
Por tanto, con la presentación del documento cumplimentado conforme al anexo VI del pliego es suficiente.
3. Tal y como indica el apartado 5. (pags. 24 y ss del PCAP), el aval bancario (como documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva) únicamente deberá presentarlo el licitador que haya resultado propuesto adjudicatario, cuando sea requerido para ello del conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

Espero haber resuelto sus dudas adecuadamente. No obstante, quedo a su disposición para cualquier otra cuestión que pudiera surgir.

Atentamente,

Laura Gutiérrez Bustamante
Jefa Área Jurídica
Cantur, S.A. / Oficinas Centrales
C/ Albert Einstein, nº 4
39011 Santander - Cantabria
Tfno.: 942 318 950 ext. 1133
E-mail: lgutierrez@cantur.com
www.cantur.com
www.turismodecantabria.com



No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono (34 - 942 318950) y proceda a su destrucción. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. CANTUR, S.A. no asume responsabilidad por estas circunstancias. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y normativa vigente en la materia, le informamos que su dirección de correo electrónico, sus datos personales y de empresa serán tratados por CANTUR, S.A. con la finalidad de mantener la relación contractual o comercial con usted, y que no serán comunicados a terceros. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento. Para más información puede consultar nuestra política de privacidad: www.cantur.com/aviso-legal. En cumplimiento de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, le informamos que esta dirección de correo electrónico podrá ser utilizada para el envío de información comercial de nuestra compañía. Si no desea recibir información o desea ejercitar sus derechos, le rogamos nos lo comunique vía correo electrónico a la siguiente dirección: lopd@cantur.com , o por correo postal a: CANTUR, S.A., C/ Albert Einstein, nº 4, 39011 Santander.

"Suscríbete a nuestra Newsletter": <http://www.turismodecantabria.com/inicio/contactos>